



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 29.Junio.2021.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 29 de Junio de 2021**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de las actas de la sesiones ordinaria y extraordinaria urgente de de la Junta de Gobierno Local celebradas los días 22 y 23 de junio de 2021.

2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.



K00671a1470a181270a07e5075060d31Q

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a1470a181270a07e5075060d31Q>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	24/06/2021 13:49:08
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	24/06/2021 13:42:28



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

2.1.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 14/18-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 57/18-LOM, para adecuación de local para el ejercicio de la actividad consistente en establecimiento de hostelería sin música (Bar-Cafetería) sita en Calle de la Plaza 32.

2.2.- Expediente relativo a legalización de Licencia de Obra Mayor número 105/19-LOM, para ampliación de nave destinada a venta de productos de droguería en Avenida de los Descubrimientos, 49.

2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 103/21-LOM, para ampliación de vivienda unifamiliar en Carretera de la Barrosa, 189.

2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 107/21-LOM, para demolición en Carretera de la Barrosa, 114.

2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 108/21-LOM, para ejecución de instalaciones para el suministro de gas natural canalizado, fase IX, en éste término Municipal.

2.6.- Expediente relativo a la prórroga del contrato suscrito con SYNLAB DIAGNÓSTICOS GLOBALES, S.A.U., para el suministro de kits de unidades indiciarios de drogas en saliva, de kits de unidades para envío de muestras de saliva al laboratorio y del suministro y envío de análisis para confirmación por laboratorios homologados, para la Jefatura de la Policía Local de Chiclana de la Frontera, lotes 1 y 2.

2.7.- Expediente relativo a la prórroga del contrato suscrito con DOÑA LUCÍA MARÍA GUERRA FRONTADO, para la concesión demanial para la gestión, mantenimiento y explotación del "Centro de Educación Ambiental Casa del Guarda", sito en carretera de La Barrosa (Coto San José).

2.8.- Expediente relativo al inicio del expediente para la contratación contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del "Patrocinio publicitario de la cuarta edición del "Concert Music Festival Sancti Petri 2021", organizado por la empresa "Concert Tour y en Vivo, A.I.E". Expte. 23/2021.

2.9.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de la subvención concedida con cargo al Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera y la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía, para el funcionamiento y mantenimiento del Centro de Atención a Personas Inmigrantes del año 2020.

2.10.- Expediente relativo a la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera y Nuevo Micro Bank, S.A.U., para el establecimiento de una LÍNEA DE FINANCIACIÓN dirigida a potenciar el autoempleo e incentivar la actividad emprendedora y al establecimiento, consolidación o ampliación de microempresas y negocios de autónomos en Chiclana de la Frontera.

2.11.- Expediente relativo a propuesta de aprobación de Convenio de Colaboración a suscri bir con la Asociación de Vecinos Poeta Rafael Alberti, año 2021.

2.12.- Acuerdo de aprobación de la Memoria Justificativa del Plan Estratégico de Subvenciones del año 2020 de la Delegación de Participación Ciudadana.

2.13.- Expediente relativo a justificación Convenio Colaboración año 2020 con Asociación de Vecinos Poeta Rafael Alberti.

2.14.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de convenio de colaboración con la Asociación Reyes Magos.



K00671a1470a181270a07e5075060d31Q

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=K00671a1470a181270a07e5075060d31Q>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	24/06/2021 13:49:08
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	24/06/2021 13:42:28



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

2.15.- Expediente relativo a la ratificación de Adenda al convenio de colaboración suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera para el Desarrollo del III Plan de Ayudas Sociales 2021.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Manuel Jaramillo Fernández, Secretario General.



K00671a1470a181270a07e5075060d31Q

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a1470a181270a07e5075060d31Q>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	24/06/2021 13:49:08
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	24/06/2021 13:42:28